ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL DE ALTA CALIDAD
RESOLUCIÓN 6963 DE 2010 MEN

FORJA, RESPETO, LA EXCELENCIA Y EL COMPROMISO SOCIAL
UPTECISTA

LA UNIVERSIDAD PEDAGOGICA Y TECNOLOGICA DE COLOMBIA
en convenio con:
LA EMPRESA DE ENERGÍA DE BOYACÁ S.A. E.S.P.
y
LA ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE INGENIEROS ACIEM – CAPITULO DE BOYACÁ

CERTIFICAN QUE:

CARLOS YESID TORRES BUSTOS
C.C. 1.049.607.946 de Tunja

Cursó y aprobó satisfactoriamente el programa de:

DIPLOMADO EN SALUD OCUPACIONAL, SEGURIDAD Y MEDIO AMBIENTE
NORMAS: ISO 9001:2008, ISO 14001:2004, OHSAS 18001:2007

Realizado en Tunja, entre el 05 de Agosto y el 8 de Octubre de 2011, con una duración de ciento treinta y seis (136) horas.

Tunja, 8 de noviembre de 2011.

CELSO ANTONIO VARGAS GÓMEZ
Decano UPTC Duitama

HERNÁN CONTRERAS PEÑA
Director de Gestión social EBSA E.S.P.

ADÁN BAUTISTA MORANTES
Presidente ACIEM Boyacá



Consejo Profesional
Nacional de Ingenierías
Eléctrica, Mecánica
y Profesiones Afines

Titular CARLOS YESID
TORRES BUSTOS

D.I. 1.049.607.946

Ingeniero ELECTROMECÁNICO

Matricula BY250-76468

Resol. C.P.N. 28/2011

Consejo Profesional
Nacional de Ingenierías
Eléctrica, Mecánica
y Profesiones Afines

Referencia: .

EL CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERíAS ELÉCTRICA, MECÁNICA Y PROFESIONESAFINES, EN VIRTUD DE LO ESTABLECIDO POR LA LEY 51 DE 1986 Y EL DECRETO 1873 DE 1996

HACE CONSTAR QUE:

1. El Ingeniero **Carlos Yesid TORRES BUSTOS**, identificado con Cédula de Ciudadanía No. **1049607946** de **Tunja (Boyacá)**, se encuentra registrado ante el Consejo Profesional Nacional de Ingenierías Eléctrica, Mecánica y Profesiones Afines, como Ingeniero **ELECTROMECÁNICO** con Matrícula No. **BY250-76468** expedida por el Consejo Profesional Seccional de **BOYACÁ** mediante resolución No. **BY-12 de 2011** el día **18** de **Abril** de **2011** y confirmada por el Consejo Profesional Nacional según Resolución No. **CPN-28 de 2011**.

2. La matrícula profesional No. **BY250-76468**, del citado ingeniero se encuentra Vigente y no se registran Sanciones a la fecha.

Esta constancia se expide por solicitud del interesado. La vigencia de la presente certificación es de Seis (6) meses a partir de la fecha de expedición.

Dada en la ciudad de Bogotá D.C., a los Veinticinco (25) días del mes de Junio de Dos Mil Veinticuatro (2024)

Consejo Profesional Nacional de Ingenierías Eléctrica, Mecánica y Profesiones Afines
Código de Validación:**999901832049. Vence el 25-Diciembre-2024**
Entre a www.consejoprofesional.org.co y a la opción 'Validar Certificado' para verificar su validez



MARCO ANTONIO GOMEZ ALBORNOZ
Secretario Ejecutivo